



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 847

Pág. 1

SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MARIO MINGO ZAPATERO

Sesión núm. 38

celebrada el jueves 25 de junio de 2015

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la subcomisión para abordar el problema de la violencia contra los niños y las niñas. (Número de expediente 154/000012)

2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 847

25 de junio de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, damos comienzo a la sesión número 38 de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, con el orden del día que conocen ustedes: debate y aprobación, en su caso, del informe elaborado en el seno de la subcomisión para abordar el problema de la violencia contra los niños y las niñas. En primer lugar, le voy a dar la palabra al señor Román para que haga la presentación del informe elaborado en el seno de la subcomisión. Señor Román, tiene usted la palabra.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Señorías, intervengo en nombre de la subcomisión para abordar el problema de la violencia contra los niños y las niñas para presentar el informe elaborado por la misma. Esta subcomisión, creada a iniciativa de todos los grupos parlamentarios, comenzó sus trabajos el 7 de octubre de 2014 y, teniendo prevista su finalización el 7 de mayo de 2015, se solicitó prórroga por dos meses más para la elaboración del presente informe, que es producto de las veinticinco comparecencias de expertos y de las aportaciones de los señores diputados de los grupos parlamentarios que han participado en la citada subcomisión. Han sido casi todas diputadas, por hacer honor a las características de las personas que han participado en esta subcomisión. Quiero agradecer al presidente de la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, el señor Mingo, que delegara en mí, como vicepresidente, para coordinar dicha subcomisión. Ha sido tremendamente enriquecedor y provechoso el trabajo que se ha desarrollado en la misma. Quiero también agradecer el trabajo de los miembros de la subcomisión, que han trabajado de forma activa a lo largo de todas las sesiones: señora Martín, señora Montesinos, señora Vázquez, señora Carcedo, señor Sahuquillo, señor Campuzano, señora García Álvarez, señora González, señora Guaita, señora Marcos, señora Puyuelo, señora Esteve y señora Pérez Domínguez. También quiero agradecer la asistencia del letrado de la Comisión, el señor De la Peña. Entre todos han hecho posible este informe, que es fruto de un trabajo intenso y profundo. Contiene unas conclusiones básicas generales consensuadas, a pesar de la presentación en el día de hoy de algunos votos particulares en aspectos de discrepancia que se han mantenido hasta la presentación en esta Comisión del presente informe. Es un informe de conclusiones que servirá a partir de ahora para orientar las políticas destinadas a prevenir y abordar el problema de cualquier tipo de violencia contra los niños y las niñas.

Se han celebrado las comparecencias de veinticinco expertos en el ámbito de la violencia de los menores, que han aportado experiencias y propuestas desde diferentes perspectivas: desde la perspectiva de la Administración y sus responsables políticos; desde el punto de vista médico, psicológico o social; desde asociaciones de ayuda a menores en riesgo; desde asociaciones de atención específica; desde la perspectiva que aportan las unidades especializadas de los cuerpos de seguridad del Estado; desde la perspectiva de los técnicos del Defensor del Pueblo o desde organizaciones de infancia como Unicef o Save the Children. Todos han aportado su experiencia y sus propuestas para elaborar este informe con el objetivo de erradicar todos los tipos de violencia en la infancia, violencia que va más allá del concepto de toda forma de perjuicio o abuso físico, mental, descuido o trato negligente, malos tratos o abuso sexual; la violencia es toda acción que afecte de manera dañina al normal desarrollo del niño y a su bienestar físico y psicológico. Violencia en sus diferentes formas, entre iguales o de mayor a menor; entre diferentes sexos o en el mismo sexo; violencia física, violencia sexual, violencia a través de las nuevas tecnologías de la comunicación en Internet, problemas de trata; violencia, al final, que afecta a los menores en nuestro país y nuestra sociedad. Todos estos tipos de violencia son la negación de la dignidad de la infancia y adolescencia como titulares de derechos y nunca son justificables, con independencia de la gravedad de las lesiones. Se trata de una violencia que ha permanecido en muchos casos oculta, porque los menores carecen de capacidad de denuncia y no se alcanza a tener datos que permitan tener conocimiento fiel de la realidad. Los datos oficiales pueden ser solo la punta del iceberg, pues contemplan únicamente los datos de denuncias producidas. Los datos que se conocen exigen la adopción de medidas dirigidas a dar visibilidad al problema, a la concienciación de los ciudadanos, a la prevención y a la respuesta institucional coordinada, con la participación además, dando voz a los niños, como nos han reclamado diferentes comparecientes, de los actores fundamentales de este problema.

Las conclusiones y propuestas del presente informe están agrupadas en varios bloques. Uno, marco general, con 23 medidas o recomendaciones; dos, coordinación institucional, con 7 medidas; tres, justicia, leyes y estrategias, con 26 medidas; cuatro, prevención, agrupado en subbloques de sensibilización, detección y atención temprana, y formación de profesionales, con 22 recomendaciones; cinco, protección, con 7 medidas o recomendaciones; seis, ámbitos de intervención, con subbloques de educación, redes e Internet y reforzamiento de la seguridad, con 30 medidas; en séptimo lugar, grupos especialmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 847

25 de junio de 2015

Pág. 3

vulnerables, con subbloques de discapacidad, violencia de género, lucha contra la trata, con 18 medidas, y, en octavo y último lugar, otras formas de violencia, con 7 medidas concretas.

Este es el resumen del informe elaborado desde la subcomisión, con el objeto previsto en su constitución y creación previa y que es complementario del conjunto de iniciativas legislativas que se encuentran en trámite: la de modificación del sistema de protección de la infancia y adolescencia u otras complementarias al objeto de esta subcomisión, como es la reforma del Código Penal, el Estatuto de la víctima del delito, el proyecto de ley de jurisdicción voluntaria o la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Espero que este informe, orientado a dirigir las políticas de prevención del problema de la violencia contra los niños y las niñas tenga su efecto positivo en el futuro a partir de ya y en los diferentes Gobiernos nacional, autonómico o local.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero decirles que no votaremos antes de las tres menos diez, y espero que no mucho más tarde.

Para defender el voto particular del Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La señora **GARCÍA ÁLVAREZ**: Esperemos que no mucho más tarde. En cualquier caso, también por parte de mi grupo parlamentario queremos agradecer las comparecencias que han efectuado todas las personas han venido a esta subcomisión, que nos han ayudado tanto a conocer aspectos que seguramente desconocíamos respecto al tema que tratábamos en la misma como a tener una visión mucho más amplia de las necesidades de la población infantil, y sobre todo de las opiniones de la sociedad civil al respecto. También quiero agradecer por parte de mi grupo, como no puede ser de otra manera, a todos los miembros que hemos constituido esta subcomisión el trabajo realizado en la misma y, si me lo permite, señor presidente, agradecer al letrado de la Comisión el trabajo realizado en este sentido.

Hemos emitido un voto particular —aunque habíamos llegado a bastantes acuerdos dentro de lo que el propio informe recoge— porque se mantienen en el mismo una serie de cuestiones de justicia, leyes y estrategias —concretamente en los puntos 7, 8 y 9— relacionadas con leyes que se están tramitando y debatiendo en este momento dentro del propio marco en el que nos encontramos, por lo que nos parecía un abuso —utilizo esta palabra aunque no sea exactamente la adecuada— por parte de esta Comisión decir que aprobábamos algo que ni siquiera está aprobado en el ámbito del propio Congreso. Por tanto, nuestro voto particular tiene justicia y razonamientos suficientes como para ser admitido y que esos epígrafes sean retirados.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender los votos particulares de Convergència y de Unió, tiene la palabra su portavoz el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: En nombre del Grupo de Convergència y de Unió, voy a defender estos votos particulares. En primer lugar, como han hecho nuestros colegas, poniendo en valor el trabajo de la subcomisión, el número significativo de comparecientes, el interés de prácticamente todas las comparecencias y la voluntad, tanto de expertos como de algunas de estas organizaciones que comparecieron en la subcomisión, en implicarse en la elaboración de este informe, circunstancia que mejora sustancialmente la orientación y la calidad del documento que esta mañana se va a aprobar. Valoro también la actitud que han mantenido todos los grupos, y singularmente el grupo de la mayoría, en aras de alcanzar acuerdos que permitan que el texto pueda ser asumido por la mayoría de los grupos de la Cámara. Finalmente, anuncio que mi grupo —a pesar de esta actitud de los portavoces del Grupo Popular— no podrá votar favorablemente el informe por las razones que voy a exponer y que están vinculadas al contenido de los votos particulares que voy a defender.

El informe, que en su orientación de fondo la mayoría de los grupos podemos compartir, no asume la realidad legal y fáctica que en materia de política de atención a la infancia configuran tanto la Constitución como los estatutos, así como el propio desarrollo de los estatutos de autonomía en estos treinta y cinco o cuarenta años, y es que las competencias efectivas en materia de infancia están traspasadas y desarrolladas por parte de los Gobiernos autonómicos. Las enmiendas que Convergència i Unió presentó al borrador que el Grupo Popular puso encima de la mesa pretendían señalar muy claramente que este catálogo de mandatos que introducimos deben respetar las competencias autonómicas de manera muy evidente porque quien debe ejecutar estas políticas no será la Administración General del Estado sino que serán fundamentalmente las comunidades autónomas y en algunas cuestiones las administraciones

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 847

25 de junio de 2015

Pág. 4

locales. Ese reconocimiento de cuál es la legalidad y la realidad hoy existente el informe, en el mejor de los casos, la ignora. En algún momento incluso puede darse una mirada paternalista desde el ámbito central respecto a aquello que debe hacerse desde el ámbito competencialmente responsable. Mi grupo no puede compartir esa filosofía, por lo que hemos mantenido un voto particular en ese sentido, en el que dejamos muy claro que estas recomendaciones deben ser desarrolladas por parte de las comunidades autónomas.

En segundo lugar, para que este programa en materia de infancia y de protección a la infancia más vulnerable pueda prevenir la violencia contra los niños es necesario que las administraciones públicas competentes estén dotadas de los recursos económicos suficientes para desarrollar estas políticas o ese programa que configuramos en el informe corre el riesgo de convertirse en un brindis al sol. Por tanto, nuestro segundo voto particular insiste en la necesidad de reforzar los recursos económicos para que las administraciones competentes puedan desarrollar esta política.

En tercer lugar, nuestro grupo ha insistido durante toda esta legislatura en que es imprescindible avanzar hacia una prestación universal por hijo a cargo de la Seguridad Social para combatir el riesgo de pobreza infantil entre la infancia. La ausencia de una prestación de estas características, que prácticamente todos los Estados de la Unión Europea tienen recogida desde hace décadas, es una debilidad en la política de prevención de la violencia contra la infancia, contra los niños y las niñas. Por tanto, insistimos en la necesidad de avanzar en esa dirección.

En cuarto lugar, nuestro voto particular pone el énfasis en una cuestión que el informe aborda de manera no suficientemente rotunda, que es el problema de los colectivos de menores de edad más vulnerables en nuestra sociedad, el de los menores extranjeros no acompañados. Es un problema complejo, difícil —no podemos entrar en el debate de este mediodía en esta cuestión—, pero el voto particular que plantea Convergència i Unió recoge expresamente las recomendaciones del Defensor del Pueblo y las sentencias del Tribunal Supremo, que exponen que la determinación de la edad de un extranjero no documentado se deriva del documento oficial de esa persona y que ese es el elemento de referencia que no puede ser discutido. Es lo que recogen las sentencias del Tribunal Supremo, las recomendaciones del Defensor del Pueblo y la propia intervención del Defensor del Pueblo cuando compareció.

Finalmente, insistimos en que en esta materia de la infancia, de las políticas de prevención, de reconocimiento de los derechos de la infancia, tal y como pusimos de manifiesto en los debates de los proyectos de ley sobre la materia que hemos tramitado en esta legislatura, buena parte del marco legal que protege y ampara a los menores forma parte del desarrollo del derecho civil y hay determinados territorios del Estado, entre ellos Cataluña, que tienen derecho civil propio, y precisamente ha sido en el desarrollo de ese derecho civil propio donde han podido configurar un régimen de protección a la infancia moderno y avanzado. Pedíamos también en nuestro voto particular que se reconociese esa especificidad del derecho civil que existe en algunos territorios, fundamentalmente en los antiguos territorios de la Corona de Aragón. Tampoco ha sido posible aceptar esto. Todo ello nos lleva a que, compartiendo buena parte del programa que configura el informe que vamos a votar, cuestiones que, según Convergència i Unió, son sustanciales, de fondo y que tienen mucho que ver con cómo podemos implementar en los próximos tiempos este informe, no se han recogido y, por tanto, esto nos lleva a la abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Para defender los ocho votos particulares que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sahuquillo.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Esta subcomisión como órgano parlamentario de trabajo fue impulsada por las organizaciones que trabajan a favor de los derechos de la infancia, por ello quería comenzar agradeciéndoles su labor, sus desvelos constantes por hacer efectiva esa protección integral que proclama nuestra Constitución. Agradecemos, por tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista que hayan traído al Parlamento el problema de la violencia contra la infancia, haciendo posible que habláramos sobre ello, que escucháramos a expertos de todos los ámbitos, a los que hay que reconocer su disposición, planteamientos y recomendaciones. Bien es cierto que, en aras de contar con este informe antes de que nos disuelva el señor Rajoy, no hemos tenido tiempo para poder escuchar a más comparecientes, algo que nos hubiera gustado. El resultado de todo ese trabajo es que se haya elaborado un informe. Esperemos que este informe, que contiene un apartado de consideraciones generales y otro de propuestas, oriente las políticas futuras a la hora de abordar la violencia contra la infancia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 847

25 de junio de 2015

Pág. 5

Estas propuestas afrontan transversalmente el problema tanto en su manifestación más clásica como en algunas de las nuevas formas en que los menores están siendo maltratados. Hay que destacar el clima de diálogo en el que hemos trabajado desde la subcomisión. Todos estamos de acuerdo en aspectos como definir en nuestro ordenamiento jurídico la violencia contra la infancia, tomando como referencia el concepto desarrollado por la Convención de los Derechos del Niño; en avanzar en la defensa del interés superior del menor; en el derecho a ser escuchado; en mejorar en la recogida y tratamiento de datos; en impulsar la coordinación institucional; en lograr leyes y estrategias más eficaces; en incidir en prevención; en mejorar la protección, profundizando en todos los ámbitos de intervención y en prestar la atención que merecen los colectivos especialmente más vulnerables. Pero debo señalar que, a juicio de nuestro grupo, el informe está un poco incompleto. Es una lástima que podamos perder la oportunidad de aprobar un documento que, reflejando la situación tal y como es y en coherencia con esa realidad, no nos lleve a definir el máximo de propuestas necesarias sin miedo a la verdad, sin temor a reconocer déficits o errores, que son de todos nosotros, porque lo que debe importarnos es avanzar en la protección integral de la infancia y en la lucha contra todas las formas de violencia para con los niños y las niñas. Por eso, desde nuestro grupo parlamentario hemos registrado un conjunto de votos particulares que paso a comentar muy brevemente.

Uno de ellos pretende incorporar en las consideraciones generales la referencia a una realidad que nos han trasladado muchos de los comparecientes y que es innegable: la pobreza y las consecuencias de la crisis inciden en un aumento de la violencia a causa de la degradación del ambiente familiar, de la desestructuración social, del estrés por falta de trabajo o por la falta de recursos. Además, esta crisis ha puesto de manifiesto la pobreza como una forma de violencia institucional limitadora de derechos. Existe maltrato institucional cuando las instituciones y los organismos encargados de habilitar recursos y servicios de protección para los niños y sus familias no ponen a disposición los recursos necesarios. En coherencia con esta constatación, en otro voto particular pedimos añadir entre las propuestas desarrollar políticas públicas contra la pobreza infantil e incorporar en los presupuestos de las distintas administraciones la dotación suficiente de recursos para atender adecuadamente las necesidades de la infancia y abordar la lucha contra cualquier forma de violencia en la infancia. Nosotros sabemos que al Grupo Parlamentario Popular no le gusta que digamos esto, pero no en vano numerosos y solventes informes nacionales e internacionales han puesto el acento en el daño que han hecho a la infancia las políticas de recortes sociales del Gobierno del señor Rajoy, apoyado y aclamado por su grupo político, es decir, por ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

Otra cuestión que quisiéramos incluir es la necesidad de reforzar las competencias municipales en este ámbito y dotar de recursos a los municipios. Numerosos expertos han incidido en la necesidad de promover los servicios sociales de proximidad, imprescindibles para la prevención, detección y atención a menores víctimas de violencia. Pero para ello hacen falta dos cosas: una, recursos suficientes, y dos, devolver las competencias de servicios sociales a los ayuntamientos, de las cuales el actual Gobierno de España les ha privado con su Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local, ley que es todo menos racional y sostenible para los propios ayuntamientos.

Tenemos otro voto particular con el que pretendemos retomar un instrumento útil que el Gobierno sencillamente ha dejado de lado, el Observatorio Estatal de Convivencia. Los graves acontecimientos sucedidos últimamente han puesto de relevancia la necesidad de fomentar la convivencia escolar, abordando esta cuestión en su lógico contexto y magnitud y en los diversos órganos previstos para ello. La última vez que se convocó el Observatorio Estatal de Convivencia fue en el año 2010, a pesar de que se ocupa de un tema de vital importancia. Dicho observatorio fue creado en marzo de 2007 como órgano consultivo adscrito al Ministerio de Educación, y entre sus funciones se encuentra la de actuar como órgano de asesoramiento, análisis y difusión de información periódica de la situación de la convivencia en los centros escolares.

Señorías, no queremos que este informe deje fuera realidades que merecen atención, porque les recuerdo que detrás de esas realidades hay niños y niñas. Por ello, en sendos votos particulares queremos, en primer lugar, incidir en la especial atención que requieren todos aquellos menores que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad, dado que los factores y circunstancias que los rodean pueden suponer un incremento de la violencia o un empeoramiento de las consecuencias de sufrirla, y en segundo lugar, en coherencia con lo anterior, incorporar tres nuevos párrafos al apartado de conclusiones y propuestas dentro del epígrafe Grupos especialmente vulnerables, que se incluyen en un nuevo subepígrafe denominado Menores extranjeros no acompañados. Este es un colectivo de niños y niñas al que el Grupo Parlamentario Popular da la espalda y mi grupo no va a permitir que se le ignore. Hoy no será incluido, pero no cejamos en nuestro empeño.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 847

25 de junio de 2015

Pág. 6

También creemos que el informe debe recoger la necesidad de intensificar los esfuerzos para identificar y combatir las nuevas formas de violencia contra la infancia, como son la provocada por la insuficiencia de los recursos y servicios de protección que las administraciones públicas deben proporcionar, la sobreexigencia, sobreprotección o conductas negligentes por parte de sus figuras de referencia adultas, la no aceptación de la orientación y la identidad sexual, negar o prohibir la educación afectivo-sexual, sustracciones parentales, bandas juveniles, determinadas tradiciones o costumbres sociales y también la violencia que ejercen los niños sobre sí mismos.

En la parte final del informe no compartimos el mensaje de complacencia que se transmite cuando se citan una serie de leyes en tramitación. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, un poco de conexión con la realidad. No solo lo decimos nosotros, lo han manifestado también el resto de grupos políticos, y sobre todo las propias organizaciones, que están muy preocupadas por esta forma en que se pretende concluir un informe de esta naturaleza. Nos referimos a que no puede pretender trasladar la idea de que el problema de la violencia contra la infancia está solucionado o en vías de solucionarse, pues por desgracia eso no es cierto. Por eso, pretendemos introducir unos matices que sencillamente sitúen el informe en la realidad. Para ello venimos trabajando desde que nos constituimos como subcomisión para abordar el problema de la violencia contra los niños y las niñas.

Termino igual que empecé, con agradecimientos. Quiero agradecer a la presidenta de la subcomisión su talante; a Luis, nuestro letrado, su eficiencia y asesoramiento; al resto de grupos políticos su trabajo y la voluntad de acordar, a mis compañeros, Luisa, Marisol y Esperanza, junto a nuestra asesora parlamentaria, Raquel. Creo que hemos trabajado adecuadamente para conseguir un documento, un estudio que evidencia una realidad, por lo que, extraídas y aprobadas sus conclusiones, ahora urge trabajar para orientar las políticas destinadas a prevenir y erradicar la violencia contra los niños y las niñas sin dilación alguna. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Turno de fijación de posiciones.
Grupo Parlamentario Popular, señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Voy a comenzar dando la enhorabuena, como han hecho el resto de los intervinientes, a los trabajos de la subcomisión, sobre todo el agradecimiento a aquellas entidades sociales y personas que, a lo largo de estos meses, han venido a comparecer y nos han dado muestras del compromiso con la lucha contra la violencia. Quiero agradecer muy especialmente la labor que ha realizado, a lo largo de estos meses también, el coordinador o presidente de la subcomisión, Antonio Román, así como la del letrado y por supuesto las gracias a quienes me han acompañado desde el Grupo Parlamentario Popular y que no van a intervenir esta mañana como son Mayte Martín Pozo, Blanca Puyuelo, Ana Vázquez, Pilar Marcos, a Inma Guaita y Raquel Álvarez, que es quien ha trabajado con nosotros y no pertenece a esta subcomisión.

Los trabajos de la subcomisión y el interés con el que en su momento se elaboró el texto que se ha presentado que, desde nuestro punto de vista, es un texto muy completo de la visión que nos han ido trasladando en las distintas comparecencias, fue para elevar una serie de propuestas a quienes tengan las responsabilidades sobre esta materia en el presente y en el futuro, y que tengan en consideración todas esas recomendaciones que vendrían a mejorar y a seguir combatiendo la lucha contra la violencia infantil. Desde el Grupo Parlamentario Popular en ningún caso entendemos que con este documento se resuelva todo; queda camino por hacer, pero es un gran documento de partida, un documento que, insisto, está consensuado. Hemos trabajado durante estas semanas en intentar encontrar el mayor punto de unión y de consenso con los distintos grupos parlamentarios. De hecho, cuando se nos trasladaron las primeras recomendaciones por parte de ellos, tuvimos en cuenta la mayoría de esas recomendaciones que, luego, solo algunas de ellas han quedado transformadas en votos particulares.

En cuanto al voto particular de Izquierda Unida, quisiera recordar que todas las apreciaciones que se nos hicieron las hemos tomado en cuenta. De hecho se han ido incorporando en el texto, como se nos pedía. Solo una de ellas, la de eliminar del texto la recomendación de aprobar los proyectos de ley y de dar mayor publicidad a la reforma de la Ley de la Infancia, hemos entendido que no debía ser así. ¿Por qué? Porque algo que venían demandando todos los comparecientes tiempo atrás en legislaturas anteriores era que se produjese esa reforma de protección a la infancia. Por tanto, como tal lo debíamos de elevar a recomendación en el texto. En cuanto a la redacción del punto número 8 lo hemos modificado, atendiendo a una recomendación que se nos hizo en la subcomisión, que trasladaremos a la Mesa. El punto número 8 quedaría redactado de la siguiente manera: Difundir las leyes de modificación del sistema

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 847

25 de junio de 2015

Pág. 7

de protección a la infancia y a la adolescencia. Otra recomendación que también se nos hizo y que no está como voto particular, sería al punto número 5, en el apartado de prevención, cuyo epígrafe decía: Apoyar y difundir las líneas de atención a la infancia. Nosotros propondríamos una nueva redacción que sería: Apoyar y difundir los servicios de atención a la infancia especialmente los relacionados con la lucha contra la violencia infantil, tanto públicos como de entidades del tercer sector de acción social. Entendemos que la redacción quedaría mejor así y esa fue una sugerencia del Grupo Parlamentario Socialista.

En cuanto a las recomendaciones del Grupo de Convergència, con muchísimo detenimiento hemos tomado en consideración los votos que nos ha planteado. Es verdad que el señor Campuzano es un comprometido reconocido, no solo con la infancia, sino con todo lo que tenga que ver con las políticas de carácter social. Viendo las recomendaciones que nos hacía y que no hemos podido aportarlas al documento como él hubiese querido, porque, además, entendemos que queda perfectamente cubierta su preocupación con el texto originario, queremos recordar dos cosas. Primero, en cuanto a la prestación a la que él hacía mención, en el Plan integral de apoyo a la familia, que se aprobó, como sabemos todos, el pasado 14 de mayo del año 2015, una de las medidas consiste precisamente en estudiar la mejora de la prestación social por hijo o menor acogido a cargo; y también conocemos todos los presentes tanto el proyecto de ley de protección a la infancia como la modificación de protección de las familias numerosas para asegurar que conserven el título mientras al menos uno de los hijos tenga menos de veintiún años o veintiséis si está estudiando, esto supondrá que se apruebe dicha medida y que se perciba durante más tiempo por parte de las familias numerosas, por tanto se van beneficiando de aquello que se nos sugería.

Por otra parte, en lo que hace referencia a los menores extranjeros no acompañados —en relación también con el Grupo de Convergència—, quiero recordar que el 22 de julio de 2014 se fijó un acuerdo para la aprobación del protocolo marco sobre determinadas actuaciones en relación con los menores extranjeros no acompañados. En ese protocolo, como en todo lo que en este momento gira en torno al menor, el interés superior del menor, tal y como se establece en la legislación y jurisprudencia, prevalece sobre cualquier otra consideración en todos los actos adoptados en este ámbito. Por tanto, respecto a la cuestión que se nos plantea, de acuerdo con ese protocolo y con la LOEX, se establece una presunción favorable sobre la validez y suficiencia de dichos documentos de viaje a los efectos de reconocer la edad de su titular; eso sí, presenta una serie de excepciones que no podemos obviar. Por tanto, yo creo que está perfectamente recogido dentro de ese protocolo, insisto, que se aprobó. Además, el propio protocolo se anticipaba a la doctrina señalada y extiende su eficacia asimismo a las administraciones autonómicas, al servir de modelo en el desarrollo de sus correspondientes protocolos territoriales. Por tanto, entendemos que la preocupación que fundamentalmente mostraba el Grupo de Convergència sobre los menores extranjeros no acompañados queda claramente recogida en el texto que hemos planteado. En cualquier caso, barajaremos uno de los puntos que nos ha sugerido —que ahora no le puedo decir cuál—, y ahora le pediré al presidente que al terminar la intervención me conceda un receso mínimo para poder trasladarle al señor Campuzano y el resto de la Comisión uno de los puntos que sí vamos a incorporar.

En cuanto a la intervención que ha tenido el Grupo Parlamentario Socialista, a mí me sorprende el tono que se ha empleado porque no creo que haya sido el tono que se ha empleado a lo largo de la subcomisión, ni creo que sea el tono que deberíamos emplear en un acto como este, que es el de la aprobación de un texto en el que hemos recogido todas esas preocupaciones que nos han propuesto muchas de las entidades del tercer sector que han venido a comparecer durante muchos meses. Otra cosa muy distinta es pretender utilizar en la intervención —que estoy convencida que no en el sentimiento pero sí en la intervención y, desde luego, estoy segura que no en los textos que se nos han trasladado— en este caso un posible acuerdo como este en un estudio de una subcomisión para abordar el problema de la violencia contra los niños y las niñas, como elemento para recordar su recurso a la reforma de las administraciones públicas y su denuncia sobre cómo entienden ustedes que se van a articular a partir de ahora los servicios sociales; creo que no es este el órgano en el que se debe trasladar este tema. Nosotros lo que estamos haciendo es tratar de dar soluciones, soluciones que no las da el Grupo Parlamentario Popular, sino soluciones que han aportado quienes han venido a comparecer, que nosotros hemos reflejado y que desde luego entendemos que son fundamentales y que están suficientemente recogidas en el texto que se les ha planteado.

Cuando dicen que nosotros como grupo estamos dando la espalda a los menores extranjeros, lamento esa reflexión. Parece mentira que a estas alturas, con la lectura detallada de lo que dice el texto, con las enmiendas transaccionales que les hemos sugerido —a dos o tres de ellas ya nos han dicho que no—, que estén todavía manteniendo una afirmación como la que han mantenido, cuando menos me parece que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 847

25 de junio de 2015

Pág. 8

deberían reconsiderarla, ustedes, que todavía no han apoyado la Ley de protección a la infancia. Precisamente, la Ley de protección a la infancia uno de los temas en los que más hace incidencia es en los niños menores extranjeros, por lo que si ustedes votan en contra o se abstienen, estarán dando la espalda también a esos niños. Por tanto, no entremos en ese juego, porque creo que estamos hablando de algo lo suficientemente sensible como para que intentemos encontrar los puntos de acuerdo y no tratemos de trasladar una imagen que no recoge fielmente lo que es. El Grupo Parlamentario Socialista presentó muchísimas sugerencias que fueron aceptadas por mi grupo y al final mantuvo vivos única y exclusivamente ocho votos particulares, de los cuales es cierto que al primero hemos dicho que no porque pertenece no a las propuestas, sino a la parte anterior y creemos que queda mucho mejor reflejado como está en el texto. Al voto particular número 2 mi grupo les ha ofrecido una transaccional y han dicho que sí. Al voto particular número 3 les hemos ofrecido una transaccional y han dicho que no, acogándose a la reforma de las administraciones públicas, muy respetable, pero desde luego ha sido muy torticero el discurso que han utilizado. Al voto particular número 4, relativo al Observatorio Estatal de la Convivencia, les hemos dicho que sí. El discurso empleado ha sido muy beligerante, a pesar de que les hemos dicho que sí —en ningún caso hemos dicho que no—, pero están en su derecho de utilizar su turno como consideren que deben hacerlo. Al voto particular número 5 les hemos dicho que sí. Al voto particular número 6 les hemos ofrecido una transaccional y, si no me equivoco, han dicho que sí. Al voto particular número 7 les hemos ofrecido una transaccional y han dicho que no, cuando recoge la literalidad de lo que han dicho que decíamos que no y esas cosas no deben quedar en el ambiente. No encuentro el voto particular, pero estoy convencida de que confiarán en lo que les estoy diciendo; si no, se lo haremos llegar al resto de grupos. En cualquier caso, al voto particular número 7 hemos propuesto un texto que hace referencia a las sobreexigencias, a la sobreprotección, a las conductas negligentes, a todo lo que decían que decíamos que no. Al voto particular número 8 mi grupo parlamentario les ha ofrecido una transaccional que suprime el último párrafo, pues, entre otras cosas, hay conductas tipificadas en las leyes penales, aquellas que a juicio del legislador tienen relevancia penal, existiendo otras vías legales de prohibición de conductas de derecho al margen del propio derecho penal. Entendíamos que con eso se está limitando. Haciendo un recuento de lo que les he dicho y quitando el primero, al que hemos dicho que no, a otros tendremos que decir que no porque ustedes han dicho que no a las transaccionales, no porque no haya habido voluntad por parte del grupo parlamentario. Y al resto, con las transaccionales o directamente con su texto, estamos diciendo que sí.

Insisto, agradezco enormemente el trabajo y las sugerencias. Habrá puntos con los que estemos totalmente de acuerdo y otros que no podamos compartir, pero el esfuerzo que hemos hecho todos los grupos parlamentarios hay que reconocerlo, incluso aquellos que no vean recogida al cien por cien la literalidad de sus sugerencias. Hemos avanzado enormemente. Las entidades sociales del tercer sector relacionadas con la violencia contra los niños en estos momentos están muy pendientes de lo que en esta Comisión se apruebe. Damos un paso de gigante porque estamos recogiendo sus recomendaciones para que sirvan como instrumento al Gobierno actual y al futuro para luchar contra la violencia contra niños y niñas. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Hacemos una pausa de tres minutos y procedemos a la votación. **(Pausa).**

Vamos a votar, en primer lugar, los votos particulares al informe de la subcomisión de estudio para abordar el problema de la violencia contra los niños y las niñas. En primer lugar, el voto particular de La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el voto particular de Convergència i Unió, y lo hacemos en dos votaciones. En primer lugar, todo el voto particular, excepto el punto cuarto o punto penúltimo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos a continuación el punto penúltimo del voto particular de Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Se aprueba por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 847

25 de junio de 2015

Pág. 9

Votamos a continuación los votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, el 3, el 5 y el 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazados.

Votamos el voto particular número 7.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Votamos el voto particular número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos a continuación los votos particulares 4, 6 y 8.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aprobados por unanimidad.

Votamos a continuación los votos transaccionales, que hay dos. Voto transaccional número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos a continuación el voto transaccional número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 37; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos las correcciones técnicas. ¿Es necesario leerlas? **(Denegaciones)**. ¿Se aprueban por unanimidad? **(Asentimiento)**. Quedan aprobadas por unanimidad.

Votamos a continuación el texto del informe. **(La señora Montesinos de Miguel pide la palabra)**. Adelante, señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Tenemos una duda. Cuando se han votado los votos particulares hemos votado pensando que ya estaban incorporadas las transaccionales. Es decir, hemos votado las enmiendas del PSOE que habíamos transaccionado a favor, pero no el voto particular del PSOE, porque se suponía que ya estaba incorporada la transaccional. Al leer usted después las transaccionales es cuando nos hemos dado cuenta del error, pero es como habíamos quedado con el letrado en el receso que hemos tenido.

El señor **PRESIDENTE**: Entendemos que queda integrado.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Efectivamente. Es decir, estábamos votando sí a esos votos con la transaccional, no al voto en sí.

El señor **PRESIDENTE**: Lo que queda es la transaccional.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Efectivamente.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos por último el texto del informe, al que se incorporan las enmiendas técnicas, las enmiendas transaccionales aprobadas y los votos particulares aprobados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y veinticinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-847